

## ■ La contratación de financiamiento no está controlada, advierte Moody's: deudas de estados y municipios se dispararon por los comicios de 2012

■ **ROBERTO GONZÁLEZ AMADOR**

El sostenido incremento en la deuda de corto plazo de gobiernos estatales y municipales está relacionado directamente con un aumento del gasto durante el proceso electoral de 2012 y la contratación de financiamiento por medio de mecanismos que no están sujetos a la aprobación de los congresos locales o de la Federación, afirmó la firma calificadora Moody's.

"Las deficientes prácticas de administración de algunos estados y municipios generaron un severo deterioro financiero" en los meses recientes, aseguró este miércoles Francisco Urióstegui, analista de gobiernos estatales y municipales de Moody's para México.

"La débil disciplina fiscal, en combinación con el incremento de gastos operativos que crecieron más rápido que los ingresos, fue lo que produjo el fuerte deterioro en las finanzas de muchos estados y municipios", dijo.

Anticipó que por lo menos 15 gobiernos estatales y municipales, entre ellos los de Baja California, Tamaulipas, Durango, Nayarit y Morelos se encuentran en riesgo

de incumplir con el pago de sus deudas.

Moody's publicó este miércoles un reporte sobre la deuda de estados y municipios, en el que la calificadora de inversiones atribuyó el incremento en la deuda de algunos gobiernos locales a malas decisiones financieras de las autoridades y no a un deterioro de las condiciones macroeconómicas.

En una conversación con un grupo de reporteros, Francisco Urióstegui, uno de los autores del reporte, comentó que el sobreendeudamiento de algunos gobiernos estatales y municipales, que ha llegado al extremo de que algunos de ellos han incumplido el pago de deudas bancarias, es "la conjunción de dos elementos negativos". Por un lado, explicó, malas prácticas de administración en las que el gasto operativo crece a un ritmo superior al de los ingresos. Y, segundo, "un periodo electoral (el de 2012) que representó para muchas administraciones una presión adicional de gasto".

El aumento de la deuda de gobiernos de estados y municipios, así como el posterior incumplimiento de pago por parte de algu-

nos de ellos, se dieron "por una fuerte contracción de liquidez" que en algunos casos ha tal grado que llevó a una crisis de pago. "Esa crisis provocó el retraso de algunos pagos de deudas de corto plazo; en este sentido es importante mencionar que consideramos que la débil disciplina fiscal, en combinación con el incremento de gastos operativos, fue lo que produjo el fuerte deterioro en las finanzas de muchos estados y municipios. Es importante destacar que son algunos casos específicos los que están en esta situación", dijo Urióstegui.

Es principalmente en las deudas de corto plazo donde se han dado los incumplimientos de pago. Las obligaciones de largo plazo, tanto de estados y municipios, no son el detonante de la crisis, ni por la magnitud de estos pasivos ni por el costo que representa para las finanzas de estados y municipios el pago de los intereses, explicó.

A la fecha, los créditos de largo plazo de gobiernos estatales y municipales que están respaldados con fondos federales se han desempeñado positivamente, expuso. Este tipo de deuda representa al-

rededor de 90 por ciento de las obligaciones del sector.

En cambio, los gobiernos estatales y municipales han recurrido a la contratación de créditos de corto plazo, incluso con proveedores, dado que este tipo de pasivos no necesariamente son fiscalizados por los congresos locales o por instancias federales.

"El endeudamiento a corto plazo no es nuevo, es una práctica presente en el sector durante mucho tiempo. Sin embargo, cuando lo conjugamos con un déficit acumulado genera un desequilibrio importante. A esto hay que agregar que una opción de los estados y municipios para financiarse cuando se encuentran en una situación de deterioro es recurrir al financiamiento de proveedores", también fuera del control de los congresos locales o del ámbito federal, abundó.

Moody's menciona en el reporte que el endeudamiento a corto plazo no requiere la aprobación de los congresos estatales o de la Federación ni debe ser registrado, por lo que es un instrumento idóneo para incrementar el endeudamiento (carece de la supervisión inadecuada). Estas características hacen de este tipo de endeudamiento el método preferido para sostener el ritmo del gasto corriente. La deuda a corto plazo no puede ser refinanciada a largo plazo sin las autorizaciones necesarias.